



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 8496	22/10/2026
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS ADMINISTRADORES DE CARTERAS CREDITICIAS DE EX-ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA,
A LOS FONDOS DE GARANTÍA DE CARÁCTER PÚBLICO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA,
A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CRÉDITOS ENTRE PARTICULARES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1980:

Centrales de Información - Central de cheques rechazados.

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Sección 1. del Texto ordenado sobre Centrales de Información.

Al respecto, les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en la Central de Cheques Rechazados.

Las presentes instrucciones tendrán vigencia a partir de la información mensual correspondiente al 30/11/2026, así como para los archivos de actualización diaria con novedades a partir del 01/12/2026.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Rodrigo J. Danessa
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financiero a/c

ANEXO: 2 hojas.



B.C.R.A.	CENTRALES DE INFORMACIÓN
	Sección 1. Central de Cheques Rechazados.

1. Se difundirá la información que en cada caso se expone remitida por cada una de las entidades bancarias.

1.1. Base de datos.

La información se brindará mensualmente. Residirá en el sitio seguro <https://www3.bcra.gob.ar> y quedará a disposición de los siguientes sujetos:

- a. Entidades financieras.
- b. Fiduciarios de fideicomisos financieros comprendidos en la Ley de Entidades Financieras.
- c. Proveedores no financieros de crédito.
- d. Administradores de carteras crediticias de ex-entidades financieras.
- e. Sociedades de garantía recíproca y fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el Banco Central de la República Argentina.
- f. Proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas.

Asimismo, este mecanismo de consulta estará disponible para el público en general ingresando a través de la clave de ARCA.

Aquellos que seleccionen esta opción deberán prestar declaración jurada respecto del conocimiento de las disposiciones y sanciones previstas en la Ley de Protección de los Datos Personales -incluyendo el deber de inscripción ante el Registro Nacional de Bases de Datos, en los casos que corresponda.

1.1.1. El diseño del archivo Cheques es el detallado a continuación:

Nº Campo	Nombre	Tipo	Long.	Observaciones
1	CUIT/CUIT/CDI	Numérico	11	Nro. CUIT / CUIL o CDI
2	Nro. Cheque	Numérico	10	Número del cheque
3	Fecha rechazo	Fecha	8	Fecha de Rechazo. En Formato AAAAMMDD
4	Monto en moneda original	Numérico	15	Monto del cheque. Las dos últimas posiciones corresponden a decimales
5	Causal	Numérico	1	Causal de Rechazo 1- Por vicios formales 2- Sin fondos
6	Fecha de levantamiento	Fecha	8	Fecha de Pago Cheque. En Formato AAAAMMDD
7	Ley 25.326, Art. 16, Inc. 6	Carácter	1	E - En revisión S - Fin de revisión
8	Ley 25.326, Art. 38, Inc. 3	Carácter	1	J - En proceso judicial F - Fin de proceso judicial
9	CUIT	Numérico	11	Nro. CUIT de la persona jurídica relacionada.
10	Pago de multa	Carácter	15	IMPAGA: No se registra pago de multa en el B.C.R.A. DD/MM/AAAA: Fecha de pago multa. SUSPENDIDO: Ley 24.452, Art. 64.
11	Tipo de cheque	Numérico	8	ECHEQ rechazado: 00000001 Resto de los casos: 00000000
12	Código de moneda	Numérico	2	Pesos: 80 Dólar estadounidense: 02



B.C.R.A.	CENTRALES DE INFORMACIÓN
	Sección 1. Central de Cheques Rechazados.

1.1.2.2. Altas de cheques

Nº Campo	Nombre	Tipo	Long.	Observaciones
1	CUIT/CUIT/CDI	Numérico	11	Nro. CUIT / CUIL o CDI
2	Nro. Cheque	Numérico	10	Número del cheque
3	Fecha rechazo	Fecha	8	Fecha de Rechazo. En Formato AAAAMMDD
4	Monto en moneda original	Numérico	15	Monto del cheque. Las dos últimas posiciones corresponden a decimales
5	Causal	Numérico	1	Causal de Rechazo 1- Por vicios formales 2- Sin fondos
6	Fecha de levantamiento	Fecha	8	Fecha de Pago Cheque. En Formato AAAAMMDD
7	Ley 25.326, Art. 16, Inc. 6	Carácter	1	E - En revisión S - Fin de revisión
8	Ley 25.326, Art. 38, Inc. 3	Carácter	1	J - En proceso judicial F - Fin de proceso judicial
9	CUIT	Numérico	11	Nro. CUIT de la persona jurídica relacionada.
10	Pago de multa	Carácter	15	IMPAGA: No se registra pago de multa en el B.C.R.A. DD/MM/AAAA: Fecha de pago multa. SUSPENDIDO: Ley 24.452, Art. 64.
11	Tipo de cheque	Numérico	8	ECHEQ rechazado: 00000001 Resto de los casos: 00000000
12	Código de moneda	Numérico	2	Pesos: 80 Dólar estadounidense: 02

1.1.2.3. Altas al Padrón

Nº Campo	Nombre	Tipo	Long.	Observaciones
1	CUIT/CUIT/CDI	Numérico	11	Nro. CUIT / CUIL o CDI
2	Denominación	Carácter	160	Apellido y Nombre o Razón Social del imputado